

¿PLURALIZANDO MEDIOS O CONTROLANDO EL DEBATE?

INFORME SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA EN EL ECUADOR
ENERO 2012





WAN-IFRA, con sedes en París, Francia, y Darmstadt, Alemania, y con subsidiarias en Singapur, la India, España, Francia y Suecia, es la asociación global mundial de periódicos y editores de noticias, que representa a más de 18.000 publicaciones, 15.000 páginas web y más de 3.000 empresas en más de 120 países. Su misión principal es defender y promover la libertad de prensa, el periodismo de calidad y la integridad editorial, fomentando asimismo el éxito empresarial.

WAN-IFRA Press Freedom
96 bis rue Beaubourg
75003 Paris, France
Phone: +33 (0) 147 428 500
Fax: +33 (0) 142 789 233

www.wan-ifra.org/pressfreedom

INTRODUCCIÓN

La Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias (WAN-IFRA) efectuó una misión de seis días al Ecuador durante el mes de noviembre 2011. Durante su visita, se reunió con autoridades, periodistas, editores de periódicos, representantes diplomáticos y de la sociedad civil y académicos universitarios. La organización, inquieta por lo que considera una rápida degradación de la situación de la libertad de prensa en el país andino, elaboró el siguiente informe basado en los testimonios recogidos durante la visita e investigaciones llevadas a cabo durante el año 2011. La delegación, compuesta por Christoph Riess, director general de WAN-IFRA, y Rodrigo Bonilla, responsable de misiones de libertad de prensa, consideró preocupante el creciente clima de polarización y hostilidad entre profesionales de medios y el Gobierno. El informe ilustra cómo, a través de un discurso de pluralización mediática, el Gobierno está en la práctica estableciendo un férreo control sobre todas las esferas del debate público.

LA POLÍTICA DE GOBIERNO DE DIVERSIFICACIÓN DE MEDIOS

Las autoridades ecuatorianas defienden la idea de que en ese país los medios necesitan pluralizarse y democratizarse. Los medios privados estarían en manos de una oligarquía de ocho familias con intereses comunes comerciales y financieros en varias empresas y bancos, lo cual afectaría el pluralismo y la libertad de expresión. “Cuando las empresas financieras, comerciales y mediáticas se juntan en pocas manos, hay un silenciamiento de la palabra y falta de independencia”, dijo un alto funcionario oficialista de la Asamblea Nacional a WAN-IFRA.

Representantes del Gobierno y ejecutivos de periódicos estatales explicaron a la delegación de WAN-IFRA que los medios privados habían desempeñado un papel muy negativo durante la crisis bancaria que golpeó al país a fines de los años 1990 y que dio inicio a una de las crisis económicas más graves de su historia. Según representantes del gobierno, algunos medios privados habrían escondido la inminencia de la crisis, atendiendo a los intereses de sus dueños, que también eran dueños de bancos. “El canal Gama-TV y el canal TC Televisión, respondían al grupo del empresario Isaías, dueño también del banco Filanbanco; el canal TeleAmazonas defendía por su parte los intereses de su dueño Fidel Egas, dueño también del banco del Pichincha”, sostiene un antiguo allegado al Gobierno, Alberto Acosta. “Los grandes grupos económicos se disputaban el poder a través de sus respectivos medios, y no se hacía periodismo”, dice Orlando Pérez, subdirector de El Telégrafo, periódico cercano a la línea oficial.

Sin embargo, periodistas de medios independientes al Gobierno consideran que estas acusaciones contra la prensa son engañosas. Un periodista que prefirió mantener el anonimato por temor a represalias, dijo a WAN-IFRA que, si bien ciertos medios, sobretudo de televisión, tomaron partido por los banqueros, en definitiva “fue gracias a la prensa que se reveló todo el complejo sistema de corrupción de los bancos.

La prensa observó absorta cómo se caía el sistema financiero y hubo que aprender a trabajar un tema complejo que, en definitiva, era nuevo para los periodistas ecuatorianos. Por no tener argumentos reales contra la prensa, se ha recurrido a acontecimientos que tuvieron lugar diez años atrás para estigmatizar a toda la prensa privada y culparla de una situación que fue generada por banqueros y Gobierno en una con-fabulación”, sostuvo el periodista. Parecería existir en el discurso oficial una tendencia a extender a la prensa privada en su conjunto la acusación de complicidad de ciertos canales de televisión con algunos banqueros.



Fernando Alvarado y Christoph Riess

¿DIVERSIDAD O PROPAGANDA?

El asambleísta oficialista Rolando Panchana dijo que al llegar Rafael Correa al poder, el Ecuador “era el único país en América sin medios públicos”. Efectivamente, solo existía la Radio Nacional del Ecuador, que no operaba. Según Panchana, la fricción con los medios privados empezó cuando el Gobierno inició la creación de medios públicos. Orlando Pérez sostiene que había una falta de diversidad importante ya que, según sus palabras, en el Ecuador “no existían medios de izquierda, todo proyecto alternativo era desplazado por los medios establecidos”. Patricio Barriga, colaborador cercano del Secretario Nacional de Comunicación, Fernando Alvarado, dijo a WAN-IFRA que la aparición de medios públicos ha sido “una gran conquista” y ha constituido una “verdadera alternativa” a los medios privados.

Para llevar a cabo esta diversificación, desde la llegada de Correa a la Presidencia hasta el día de hoy, el Gobierno ha creado medios públicos y gubernamentales y ha incautado medios a privados en situación de bancarrota.

Existen fuertes dudas acerca de la independencia de los medios públicos e incautados. Orlando Pérez del periódico público El Telégrafo, otro medio incautado en 1999 para absorber las deudas de un grupo económico en quiebra, considera que “si bien no somos independientes, sí somos autónomos. Estamos logrando investigar cada vez más profundamente y hemos publicado hasta casos de corrupción dentro del Gobierno”. Sin embargo, algunos entrevistados consideran que estos medios no son “para nada independientes” y funcionan como “herramienta propagandística” para el Gobierno. “Estos medios no son públicos, no son medios de la sociedad”, comenta Alberto Acosta; “son medios en manos del Gobierno”. Y es que varios de ellos son abiertamente herramientas de propaganda de la acción del Gobierno, mientras las críticas frontales son prácticamente inexistentes en los medios públicos e incautados.

En 2008, el Gobierno incautó múltiples bienes del Grupo Isaías, que debía supuestamente 661 millones de dólares a Ecuador tras la quiebra de su entidad bancaria, Filanbanco en 1998. Entre los bienes expropiados se encontraban los canales TC Televisión y Gama TV, que representaban en ese momento un 40% de la audiencia. La promesa del presidente de vender los canales en los próximos seis meses nunca se concretó.

El objetivo gubernamental de diversificación de los medios tendría que ir de la mano de principios de transparencia, rendición de cuentas e independencia. Sin embargo, la administración de los medios incautados, públicos y gubernamentales es un tramado complejo que impide saber a ciencia cierta cómo se manejan y financian estos medios, lo cual deja surgir dudas acerca de la independencia editorial de los mismos. Por ejemplo, los medios incautados son administrados por el Fideicomiso AGD CFN No más Impunidad, institución de derecho privado, pero administrada por el Estado, lo cual le permite no ser sometida a los mecanismos de rendición de cuentas establecidos por la ley.

El Gobierno suma así el control de 20 medios y se ha convertido progresivamente en el propietario de medios más importante del país. La adquisición en un lapso de cuatro años de tal número de sociedades mediáticas, varias de las cuales son administradas a través de un tramado complejo que les permite no rendir cuentas, lleva a pensar que, más que diversificar los medios, el Gobierno se ha dotado de un poderoso aparato de comunicación desde el cual puede promover a su manera su acción y responder a las críticas en su contra.

Medios incautados:

Televisión:

TC Televisión, Gama TV, y las emisoras de cable Cable Noticias 3 y Cable Deportes 7, ArturOh

Radio:

Carrousel, , Radio Super K 800, Radio Universal

Revistas:

La Onda, El Agro, Valles y Samborondón

Medios públicos:

Televisión: Ecuador TV

Radios: Radio Pública de Ecuador

Diarios: El Telégrafo, PP El Verdadero

Medios gubernamentales:

Diarios: El Ciudadano

Radio: Radio de la Asamblea Nacional

Agencia de noticias:

Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica

¿DIVERSIFICAR O DESCALIFICAR?

La voluntad de diversificación y democratización mediática del Gobierno queda aún más en tela de juicio cuando se observa el tono de confrontación que el Presidente Rafael Correa utiliza solo contra todo individuo u organización que cuestione o critique su administración.

Esta estrategia de confrontación es visible durante las cadenas sabatinas del presidente, que son difundidas a través de medios públicos. En estos programas televisivos y radiofónicos semanales de varias horas de duración, el presidente lleva a cabo un extenso resumen de las actividades oficiales y se toma el tiempo de responder a las críticas de forma particularmente agresiva, a través de descalificaciones, insultos y agravios contra sus detractores. El Presidente califica a periodistas de “imbécil”, “estúpido”, “sicarios de tinta” o “mafiosos”. Estos eventos se llevan a cabo cada sábado y convocan a cientos y hasta miles de personas. Otto Sonnengolzner Sper, presidente de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, dice que “alrededor de 400 ó 500 radios en el país se enlazan a la transmisión de las cadenas sabatinas algunas por miedo a que se les retire la publicidad oficial”.

Mauricio Rodas, director ejecutivo de la Fundación Ethos, un centro de investigación dedicado al estudio de políticas públicas con sede en México D.F., explicó a WAN-IFRA que en el año 2009, su organización identificó durante las mencionadas cadenas sabatinas 171 diferentes tipos de insultos o agravios utilizados por el presidente. Existen videos disponibles en Internet que recopilan algunos de estos insultos dirigidos específicamente a la prensa.

WAN-IFRA manifestó su preocupación acerca de la agresividad del presidente frente a los medios y críticos a su administración. La respuesta del Gobierno fue revelar a los delegados un video recopilatorio de insultos de periodistas televisivos contra el presidente y mostrar escenas de periodistas de medios privados negando declaraciones a medios próximos al Gobierno. El video pretende ilustrar cómo medios privados y organizaciones no gubernamentales pretenden manipular información para llevar a cabo una agenda política contra el Ejecutivo.



Cadena sabatina de Rafael Correa

WAN-IFRA considera que el gobierno trata de desviar la atención del problema central - los ataques personales por parte de un presidente tienen un efecto amedrentador sobre la prensa independiente. La prensa tiene un rol legítimo de criticar a toda figura pública y los periodistas son libres de no responder a preguntas de medios allegados al gobierno.

Llama la atención que una política de diversificación de los medios implique la descalificación permanente de los medios establecidos. “El presidente encontró en los medios privados su saco de boxeo”, comenta un analista que prefirió mantenerse en el anonimato. Académico y columnista del periódico El Universo, Simón Pachano dijo a WAN-IFRA que en el Ecuador “no hay oposición porque existe una crisis de los actores y los partidos políticos, y por lo tanto, el presidente se tiene que crear enemigos”. Felipe Burbano, profesor en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en Quito, considera que “el estilo de este Gobierno es la confrontación, necesita un adversario contra quien construir su propia plataforma, proyecto e identidad.

Ha encontrado un excelente caballo de batalla en los medios”.

El Gobierno utiliza de forma excesiva las cadenas nacionales, mensajes oficiales difundidos por televisión y radio de forma espontánea. Estas cadenas, a las que se recurre normalmente en casos de emergencia para alertar e informar a la población, son utilizadas por el Gobierno ecuatoriano para difundir su acción. Según la Fundación Ethos, entre enero de 2007 y mayo de 2011, se realizaron 1.025 cadenas de televisión y/o radio. “En ese mismo periodo y en un país como México –víctima de la epidemia del virus H1N1, azotado por catástrofes naturales cada año y sometido a una lucha encarnizada contra el narcotráfico, se sumaron solo 47 cadenas nacionales”, sostuvo Mauricio Rodas. Las cadenas son también utilizadas para descalificar a los adversarios del Gobierno. Una periodista que pidió mantenerse en el anonimato, declaró que existe el temor de ser atacado a través de estos mensajes: “El Gobierno señala a personas con nombre y apellido por la radio en sus ciudades”. Esto resulta aun más preocupante si se tiene en consideración que estas cadenas son un bien público y que están siendo utilizadas para fines propagandísticos y políticos por el Gobierno.

UNA CRIMINALIZACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CRÍTICA

El diputado oficialista Mauro Andino, presidente de las comisiones de Comunicación y de Justicia de la Asamblea, sostuvo que “no se puede confundir la libertad de opinión y de información con la libertad de injuriar”. Sin embargo WAN-IFRA reiteró su rechazo al enjuiciamiento sistemático por parte del presidente y de ciertas autoridades de periodistas críticos mediante formas de desacato –como la figura de injuria calumniosa grave–. Condenó asimismo los juicios civiles que persiguen montos absolutamente desproporcionados en conceptos de daños. El Secretario Nacional de Comunicación, Fernando Alvarado, dijo a WAN-IFRA que “para el Gobierno, la honra es un bien muypreciado” y que estos casos son “hitos, que uno marca en una relación de cambio de una sociedad. Una cosa es opinar, y otra es asegurar, aseverar e injuriar”. Estos “hitos” son los casos del libro Gran Hermano y del periódico El Universo.

Ambos casos llaman la atención por la severidad de las condenas exigidas por el presidente. Miembros del Gobierno y allegados consideran que los medios gozan de impunidad y llevan acabo prácticas periodísticas condenables. Orlando Pérez sostiene que “el Gobierno está sirviéndose de los medios estatales para exigir de la prensa que se aclare y rectifique cuando se equivoca, y eso no le gusta a la prensa, por eso hay tanta agresividad”. Esa supuesta impunidad de la que gozaría la prensa independiente del Gobierno y una sobrevaloración de la honra parecen ser los elementos que justifican la severidad de los juicios.

WAN-IFRA condena este razonamiento. Existen decenas de ejemplos alrededor del mundo que garantizan mecanismos eficaces y autónomos de regulación de los medios. Tratar las deficiencias del periodismo ecuatoriano a través de juicios multimillonarios y procedimientos penales no hace más que conducir a un mayor mal, ya que no tiene un efecto regulador, sino que atemoriza a la comunidad periodística del país y conduce a la autocensura. “Esto ha generado miedo”, dice un entrevistado bajo anonimato, “hay que pensar las cosas tres veces, estamos camino a una sociedad amedrentada”. El Gobierno no respondió a la manifestada inquietud de autocensura producida por estos juicios, sino que alegó que la principal fuente de autocensura en el Ecuador emanaba de supuestas presiones que los dueños de ciertos medios ejercen sobre sus salas de redacción.

WAN-IFRA considera que la línea editorial de un periódico no debe de ser confundida con censura. Asimismo, considera que el presidente, al acusar a un periódico a través de la figura de “responsabilidad coadyuvante” (ver recuadro sobre caso El Universo), fomentará más que nunca la censura previa dentro de las salas de redacción. Se trata de “un elemento peligroso y pernicioso, inexistente en el marco jurídico y constitucional ecuatoriano”, dijo a WAN-IFRA Alberto Acosta. “Incitará a la censura previa de los dueños de medios y constituye una suerte de mordaza a la libertad de expresión”.

Asimismo, estos métodos de criminalización de la crítica a través de los medios se extienden a otros actores sociales disidentes al Gobierno. Los movimientos campesinos, estudiantiles, sindicales e indígenas, inicialmente aliados al Gobierno de Correa, parecen estar tomando sus distancias. Y es que, como sostiene el antiguo alcalde de Quito y asambleísta de la oposición, general Paco Moncayo, “este Gobierno ha abandonado su propia constitución y su propio proyecto político. Su base social y sus principales ideólogos ya no forman parte de él”. El Gobierno parece haber tomado un viraje cada vez más autoritario. Llama la atención que un Ejecutivo que introdujo en una nueva constitución el derecho a la resistencia pacífica (artículo 98) y concedió la amnistía a más de 600 personas perseguidas por autoridades anteriores por oponerse a grandes proyectos de extracción y producción de empresas privadas, esté procesando hoy a más de 200 miembros de movimientos campesinos, estudiantiles, sindicales e indígenas, acusados de sabotaje y terrorismo por oponerse a ciertos proyectos y reformas del Gobierno.

El caso "El Universo"



El Universo en luto desde la sentencia de julio 2011

Acusados de injuria calumniosa grave a la autoridad, el antiguo editor de opinión del periódico El Universo, Emilio Palacio, la compañía El Universo y sus ejecutivos Carlos Pérez, César Pérez Lapentti y Nicolás Pérez Lapentti fueron condenados en julio de 2011 a tres años de prisión y al pago de 40 millones de dólares al Presidente de Ecuador, que inicialmente exigía 80 millones. El origen de la demanda fue un artículo de Palacio titulado "No a las mentiras". El artículo cuestionaba duramente la actuación del Presidente durante una revuelta policial el 30 de septiembre de 2011 que el Gobierno calificó de tentativa de golpe de estado. La sentencia fue ratificada en septiembre en segunda instancia, y en diciembre la Corte Suprema de Justicia dejó en firme la sentencia contra Palacio al negarle un recurso de hecho presentado tras habersele negado el recurso de casación. En un caso sin precedentes, la demanda se dirige también a los dueños del medio y al medio mismo a través del concepto de "responsabilidad coadyuvante", haciéndolos corresponsables del supuesto delito. La primera sentencia reveló inquietantes irregularidades en el proceso, ya que el juez de turno que la dictaminó, Juan Paredes, estudió el expediente de 5.000 páginas y escribió 156 páginas de sentencia en menos de veinticuatro horas. El 21 de diciembre de 2011, la Fiscalía del Guayas abrió una investigación a este juez. Existen fuertes sospechas de que la sentencia habría sido previamente preparada por allegados al Presidente, lo cual revelaría una grave intromisión del poder ejecutivo sobre el poder judicial.

El caso "Gran Hermano"



Juan Carlos Calderón y Christian Zurita

Los periodistas Juan Carlos Calderón y Christian Zurita se enfrentan actualmente a un juicio interpuesto por el Presidente en el que se les exige un total de 10 millones de dólares estadounidenses por presunto daño moral como consecuencia de la publicación de su libro Gran Hermano. En la obra se detallan casos de corrupción oficial y se alega el conocimiento de Rafael Correa sobre su existencia, lo cual él niega rotundamente. La demanda está actualmente en trámite.

HERRAMIENTAS LEGISLATIVAS DE CONTROL

A través de la Asamblea Nacional, el gobierno ha hecho pasar nuevas leyes y ha preparado proyectos de ley que son causa de gran inquietud, ya que otorgan poderes excesivos de control y regulación al ejecutivo en el funcionamiento de los medios y que son causa de preocupación al no eliminar la existencia de la figura de desacato en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

UN CÓDIGO PENAL QUE MANTIENE LA FIGURA DEL DESACATO

El Presidente de la República está impulsando un proyecto de código penal integral que permitirá, según el asambleísta Mauro Andino, “unificar más de 200 leyes dispersas de carácter sancionatorio en un solo código penal”. Al presentar la inquietud acerca del mantenimiento de ciertas formas de desacato en este nuevo código, si bien el legislador explicó que el proyecto era perfectible, Andino consideró que: “la dignidad y la reputación de las personas son derechos fundamentales y por eso la injuria grave calumniosa debe permanecer en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Y si la víctima de este delito es una autoridad, es agravante”. De esta forma, la figura del desacato se mantiene, a través del artículo 121 del proyecto.

Artículo 121 del Proyecto de Código Penal Integral:

“Serán reprimidos con pena privativa de libertad de uno a tres años y multa de una a diez remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado en general los que hubieren dirigido a la autoridad imputaciones que constituyan injuria calumniosa”.

Asimismo, Andino enfatizó el hecho de que el proyecto prevé sanciones contra quienes atentan contra la libertad de expresión en su artículo 91: “La autoridad pública o privada que por medios arbitrarios o violentos coartara la facultad de expresar libremente el pensamiento será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años”. WAN-IFRA sin embargo, expresó su inquietud acerca de los términos “arbitrarios o violentos”, ya que esta tipificación queda sometida a interpretaciones que podrán limitar el potencial alcance del artículo.

FRENAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Siguiendo la idea según la cual la diversificación de los medios pasa por disminuir la cantidad de medios privados, el gobierno ha logrado aprobar una ley que provocará una fuerte disminución de la inversión privada en los medios de comunicación. Las personas naturales que sean propietarias de 6% o más de acciones en medios de comunicación no podrán tener acciones en otras empresas y deberán enajenar esos bienes antes del 13 de julio de 2012. La Ley de Regulación y Control del Poder del Mercado (Ley Antimonopolio) está aprobada y traduce una voluntad de eliminar medios financieramente independientes al poder.



Asamblea Nacional del Ecuador

Ley de Regulación y Control del Poder del Mercado (Ley Antimonopolio)

Estado: Aprobada, esperando emisión de reglamento por el poder ejecutivo.

Disposición: Personas naturales que sean propietarias de 6% o más de acciones en medios de comunicación deberán enajenar sus bienes en otras empresas antes del 13 de julio de 2012.

Inquietudes: 1-. La regulación será llevada a cabo por una junta conformada por tres miembros del ejecutivo y sus atribuciones serán establecidas por un reglamento elaborado por la Presidencia. El control de la ley correrá a cargo de un superintendente designado por el ejecutivo. 2-. Disminución de la inversión privada en medios y desaparición de medios. En muchos casos, los medios de comunicación, que con frecuencia atraviesan situaciones económicas críticas, no son la fuente principal de ingresos de un empresario que lleva a cabo otras actividades paralelamente. Muchos empresarios preferirán abandonar sus medios antes que perder sus otras actividades.

Análisis: El espíritu de esta ley parte de la base de que un empresario no puede tener intereses en medios de comunicación y otras actividades comerciales o financieras, lo cual es un error. Existen otros mecanismos autónomos y eficaces que permiten evitar conflictos de intereses entre salas de redacción y empresarios mediáticos. Asimismo, no le corresponde al Gobierno regular la relación entre salas de redacción y dichos empresarios. Por otra parte, una diversificación de los medios debería estimular la creación de nuevos medios independientes en lugar de obstaculizar la inversión privada en los medios de comunicación.

RESTRINGIENDO EL CONTENIDO DE LA PRENSA

Durante la redacción de este informe, el Presidente de la República dejó en claro su voluntad de controlar el debate público. El jueves 12 de enero, la Asamblea Nacional del Ecuador aprobó cinco objeciones propuestas por el presidente al Código de la Democracia, conjunto de disposiciones legales que reforman el sistema electoral. Estas objeciones establecen graves restricciones al trabajo periodístico en periodos electorales.

Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:

Estado: Aprobada, entra en vigencia el 4 de febrero de 2012

Objetivo oficial: Las objeciones incluidas por el presidente buscan evitar que los medios privados sigan "haciendo campaña electoral y poniendo agendas".

Disposición: "Los medios de comunicación se abstendrán de hacer promoción directa o indirecta, ya sea a través de reportajes, especiales o cualquier otra forma de mensaje, que tienda a incidir a favor o en contra de determinado candidato, postulado, opciones, preferencias electorales o tesis política".

Contexto: Las elecciones presidenciales tendrán lugar a principios de 2013 en el Ecuador y el presidente Rafael Correa buscará muy probablemente la reelección.

Inquietudes: 1-. Se impone una flagrante restricción sobre el contenido informativo; 2-. Se limita la difusión de información acerca de los candidatos a los ciudadanos, restringiendo gravemente el debate público antes de una elección. 3-. El Consejo Nacional Electoral (CNE) será el órgano que define qué contenido podrán publicar los medios. Existen fuertes críticas acerca de la cercanía entre el CNE y el ejecutivo. 4-. Si bien la legislación prohíbe publicidad oficial y propaganda, no lo hace en casos de "temas de importancia nacional". El uso actual de los medios públicos para hacer propaganda lleva a pensar que el Gobierno no dudará en usarlos como plataforma electoral.

Análisis: Conforme se acerque la elección, el presidente ecuatoriano reforzará su control sobre el debate público.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El discurso del Gobierno sostiene que en el Ecuador es necesaria una urgente pluralización de los medios de comunicación. Afirma, además, que los medios privados no constituyen una fuente fiable de información ya que son herramientas al servicio de una oligarquía que actúa únicamente en función de sus intereses propios.

WAN-IFRA rechaza esta visión, que considera destinada a construir un enemigo político y controlar el debate público. El periodismo ecuatoriano, como en todos los países del mundo, se enfrenta a inmensos desafíos y tiene grandes carencias. El Gobierno del Ecuador parece estar apuntando esos problemas, no para resolverlos, sino para llevar a cabo una sofisticada estrategia de marginalización de toda voz independiente del poder oficial. En este sentido, WAN-IFRA formula las siguientes recomendaciones:

- La eliminación efectiva y definitiva de la figura de desacato del ordenamiento jurídico ecuatoriano.
- Los procedimientos civiles y la exigencia de montos razonables en conceptos de daños, constituyen la vía adecuada para todo caso de difamación. Los funcionarios públicos deben tolerar toda crítica legítima a sus acciones y no recurrir al uso del derecho penal para castigar a la prensa.
- Usar la figura del desacato y exigir montos desproporcionados en conceptos de daños tiene un efecto amedrentador sobre la sociedad y revela el carácter antidemocrático de un régimen.
- El retiro por el presidente de las demandas por delito de difamación y de los juicios civiles que exigen montos desproporcionados en conceptos de daños a los autores de El Gran Hermano, al señor Emilio Palacio, los hermanos Pérez y la compañía El Universo.
- Establecer instituciones de administración de medios públicos autónomas del Gobierno. En vez de diversificar y pluralizar la estructura mediática del país, se ha creado una poderosa plataforma de publicidad de la acción del Gobierno.
- Promover un periodismo más profesional, plural e independiente a través del diálogo con todos los actores: Gobierno, medios, sociedad civil nacional e internacional, ciudadanía. El uso de cadenas sabatinas para difundir un discurso combativo de estigmatización e intimidación a la comunidad periodística y a los empresarios de medios no hace más que fomentar división y animosidad en la sociedad ecuatoriana.
- Promover la creación de mecanismos eficaces y autónomos de regulación de medios para evitar abusos en la prensa. La sistemática criminalización de voces críticas a través de juicios desmesurados y contrarios a los estándares interamericanos e internacionales amedrenta y promueve la autocensura, no garantiza un periodismo más responsable y profesional. Todo mecanismo de regulación de medios debe de ser autónomo del Gobierno.



Asociación Mundial de Periódicos y Editores de Noticias,
WAN-IFRA

96 bis Rue Beaubourg,
Paris, 75003, France
Tel: +33 1 47 42 85 00
Fax : +33 1 42 789 2 33

DIRECTOR EJECUTIVO, WAN-IFRA
Christoph Riess

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO LIBERTAD DE PRENSA
Alison Meston

AUTOR
Rodrigo Bonilla Hastings





© WAN-IFRA, World Association of Newspapers and News Publishers

Enero 2012

El contenido de este informe puede ser utilizado total o parcialmente por los editores en el ejercicio de su actividad. Está prohibido el uso de todo o parte del contenido o la propiedad intelectual del documento con fines de representación o consultoría sin el consentimiento previo por escrito del autor. Cualquier reproducción requiere del consentimiento previo de WAN-IFRA.